

## **ACTA No. 61**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 30 de Mayo del año 2023, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas Números 56 y 57 y Dispensa de la lectura del Acta 60 de la sesión extraordinaria de fecha 26 de Mayo de 2023.
- IV. Escrito que suscribe la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual presenta ante el pleno del Ayuntamiento, para conocimiento, el Acuerdo Número 188, que emite el Congreso del Estado de Sonora, en el que resuelve exhortar a los Ayuntamientos del Estado, para que informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley de Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la Creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano (SMAU) en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio.
- V. Escrito que suscribe la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual presenta ante el pleno del Ayuntamiento, para conocimiento, el Acuerdo Número 195, que emite el Congreso del Estado de Sonora, en el que resuelve exhortar a los Ayuntamientos del Estado, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto Número 99, que reforma y adiciona

diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respecto al plazo de 60 días naturales que se especifican para que las autoridades municipales actualicen las disposiciones legales o normativas correspondientes a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho decreto.

- VI. Escrito que presenta el regidor Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, mediante el cual solicita como punto de acuerdo Único: Se turne a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Educación, para su análisis, discusión y dictamen, la creación del órgano administrativo desconcentrado denominado Coordinación de Ciencia y Tecnología, con la exposición de motivos, considerandos y objetivos que hace constar en el escrito que se atiende.
- VII. Escrito que presenta el regidor Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, mediante el cual solicita como punto de acuerdo Único: Se apruebe la creación de la comisión de Participación Ciudadana, que tenga como objetivo institucionalizar en el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley Estatal de Participación Ciudadana, con la exposición de motivos y considerandos que hace constar en el escrito que se atiende.
- VIII. Escrito que presenta el Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del cual exhibe el Manual de Organización de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen respectivo.
- IX. Escrito que presenta el Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual exhibe el Manual de Organización de la Dirección a su cargo, con la finalidad de que sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen respectivo.
- X. Escrito que presenta la Q.B.P Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, la celebración del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio 2023, entre el

Gobierno del Estado y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizando al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para su suscripción.

- XI. Informes correspondientes al mes de Mayo de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XII. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XIII. Correspondencia recibida.
- XIV. Informe de Comisiones
- XV. Asuntos Generales
- XVI. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeros regidoras, regidores, síndico municipal y ciudadano secretario gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial del palacio municipal, le pido por favor al Secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes alcalde, sindico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Mtra. Edna Elinora Soto Gracia

(presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Infantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día, adelante.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla quienes aprueben el orden del día sírvanse manifestarlo por favor levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** - Se aprueba por Unanimidad de votos (22 integrantes): El orden del día con el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar el punto **TRES** del orden del día: Aprobación de las Actas Números 56 y 57 y Dispensa de la lectura del Acta 60 de la sesión extraordinaria de fecha 26 de Mayo de 2023, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** - Se aprueba por Unanimidad de votos (22 integrantes): Las Actas Números 56 y 57 y Dispensa de la lectura del Acta 60 de la sesión extraordinaria de fecha 26 de Mayo de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, pasamos al punto **CUATRO** del orden del día: Escrito que suscribe la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual presenta ante el pleno del Ayuntamiento, para conocimiento, el Acuerdo Número 188, que emite el Congreso del Estado de Sonora, en el que resuelve exhortar a los Ayuntamientos del Estado, para que informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley de Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la Creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano (SMAU) en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, gracias Presidente, buenas tardes, por ahí yo vi a la ingeniera Adriana Guerrero que es la coordinadora técnica de ecología y que nos podía plasmar un poquito acerca de lo que se ha avanzado en este sistema municipal de arbolado urbano, entonces, si ya se fue toco nomas el tema, este Sistema Municipal de Arbolado Urbano ya se ha avanzado en esta administración municipal, ya se hizo como en un plan experimental algún tipo de conteo de árbol por la avenida Adolfo Ruiz Cortínez por aquí casi cerca de la línea, por la avenida Reforma también y por una de las calles

Matamoros así lo leí, Nogales ha avanzado enormemente en la aplicación del reglamento del árbol, fuimos los primeros que aprobamos el reglamento del árbol, el primer municipio que lo aprobó del Estado de Sonora ya se ha estado avanzando en este sistema de arbolado urbano en algunos otros municipios de manera muy gradual porque es un tema que hay que aplicarle recursos financieros para poderlos en este caso aterrizarlos en recursos humanos, tengo conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ya adquirió también un dron para efecto de también poder utilizarlo en este conteo de árbol, el conteo de árboles es ponerle una etiqueta a cada árbol con las características que debe de llevar el árbol, las características físicas ya sea la altura, el diámetro del tronco, el diámetro de la copa, la identificación del árbol, la clasificación de la hoja, y en estos términos pues ya Nogales pues hay que decirlo va caminando o sea lento pero a paso firme ¿no? en este tema, una vez que pudiéramos avanzar en el conteo de estos árboles que deben de ser precisamente de entrada, en camellones, en parques, en plazas, en unidades deportivas y en edificios públicos de la zona urbana y por ultimo pues, hay que decir que este mobiliario una vez que se tenga un conteo debe ser parte de un mobiliario urbano de datos en este caso va a tener el área de sindicatura porque también pues hay que estar dándole el cuidado y la atención, una vez que se vaya avanzando en este tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias David, que se instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que emitan un informe relacionado al Sistema Municipal de Arbolado Urbano a que se refiere el exhorto y se remita al Congreso del Estado, si están de acuerdo favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** - Se aprueba por Unanimidad de votos (22 integrantes): Instruir a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que elaboren el informe a que se refiere el acuerdo Número 188, que emite el Congreso del Estado de Sonora, en el que resuelve exhortar a los Ayuntamientos del Estado, para que informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley de Protección, Conservación y Fomento del Árbol

en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la Creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano (SMAU) en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio, y remitan dicho informe al Congreso del Estado para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias, procedemos al desahogo del punto **CINCO** del orden del día: Escrito que suscribe la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual presenta ante el pleno del Ayuntamiento, para conocimiento, el Acuerdo Número 195, que emite el Congreso del Estado de Sonora, en el que resuelve exhortar a los Ayuntamientos del Estado, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto Número 99, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respecto al plazo de 60 días naturales que se especifican para que las autoridades municipales actualicen las disposiciones legales o normativas correspondientes a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho decreto, favor de manifestarnos su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Las Regidora Propietarias Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra, y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa no se encontraba presente al momento de la votación).

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.** - Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor uno en contra de los presentes (21 integrantes): Se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para el seguimiento que corresponda, el Acuerdo Número 195, que emite el Congreso del Estado de Sonora, en el que resuelve exhortar a los Ayuntamientos del Estado, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto Número 99, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respecto al plazo de 60 días naturales que se especifican para que las autoridades municipales actualicen las disposiciones legales o normativas

correspondientes a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho decreto.  
**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al punto **SEIS** del orden del día: Escrito que presenta el regidor Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, mediante el cual solicita como punto de acuerdo Único: Se turne a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Educación, para su análisis, discusión y dictamen, la creación del órgano administrativo desconcentrado denominado Coordinación de Ciencia y Tecnología, con la exposición de motivos, considerandos y objetivos que hace constar en el escrito que se atiende, tiene la palabra la regidora Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenas tardes, gracias Presidente, buenas tardes compañeros, si estaba viendo la verdad está muy bien lo que comenta el regidor aquí en su escrito y la verdad yo no he tenido la oportunidad de analizarlo bien, sin embargo ya existe un comité encargado de efectuar todas esas actividades que menciona en la exposición de motivos ya tenemos integrado nosotros un comité que se encarga precisamente de efectuar todas esas actividades que se mencionan ahí, incluso algunos de los regidores presentes asistieron al primer campamento binacional de robótica algunos compañeros asistieron aquí al TEC fueron testigos ¿verdad? de este evento que nunca se había llevado a cabo aquí en Nogales al menos en el tiempo que llevo viviendo aquí, ya se integró este comité que tiene esas facultades que menciona aquí el regidor Francisco y no nada más está enfocado para los jóvenes sino que también está enfocado para los pequeños, porque desde pequeños se le debe de inculcar a los niños todo lo que viene siendo lo que está relacionado con la ciencia y tecnología por tal motivo cuando se integró este comité se consideró a maestros de las escuelas públicas, privadas de aquí de Nogales así como también asociaciones de Estados Unidos que están muy ocupados en el tema de ciencia y tecnología, el comité formado oficialmente recibe el nombre de Comité Binacional de Proyectos STEAM y nada más para mencionar y que sepan ustedes los que no pudieron asistir a ese evento pues que el presidente de ese comité es Daniel Montoya González yo creo que les suena el nombre verdad, es el joven de aquí de Nogales que fue a la NASA y ganó un premio muy importante que se trajo aquí a Nogales, el secretario Christofer Ortiz Maldonado yo creo que también les suena verdad, y así, por mencionar a algunos, hay maestros de escuelas secundarias técnicas, escuelas secundarias generales,

estudiantes de la Universidad Binacional, del Instituto Tecnológico de Nogales y otras escuelas, además de eso y trabajando de manera colaborativa como gobierno municipal como comité del proyecto STEAM ¿porque se incluyen maestros de los distintos niveles? precisamente porque se trabajan de una manera colaborativa ya que desde el nivel preescolar, primaria y secundaria dentro de la curricular se maneja lo que viene siendo la implementación de la materia o de la asignatura de ciencia y tecnología con la integración de este proyecto precisamente se pretende y lo estamos haciendo poder cumplir con lo que nos exige la sociedad actual, cabe mencionar compañeros que como gobierno municipal se están llevando a cabo actividades que fomentan la ciencia, la tecnología, el arte y las matemáticas, precisamente ahorita en la mañana fuimos a hacer entrega de un material de robótica en el que un grupo de estudiantes de la secundaria técnica número 9 Estatal van a representar al municipio de Nogales en un concurso muy importante y nosotros como gobierno estamos impulsando ese tipo de actividades y estoy segura se van a traer, otra vez porqué ya han participado el primer lugar a nivel Estatal, se han dado capacitaciones también aquí a los maestros acerca del tema de qué manera podemos mejorar la implementación de esas asignaturas que tiene que ver con ciencia y tecnología, también compañeros quiero informarles que se está trabajando precisamente en el comité para trabajar en el mes de octubre la semana de la ciencia, tecnología e innovación y esa actividad se va a hacer de manera binacional que ya se está trabajando como regidores pues no somos operativos pero de igual manera nos involucraremos verdad tanto juventud, como educación y algunos regidores que también se han involucrado, se pretende también a través de todas las actividades que se implementen podamos ser la ciudad del conocimiento en su momento llamaremos al comité para que nos dé a grandes rasgos en que consiste la ciudad del conocimiento y así, así nada más comentar que ya existe un comité binacional pero a mí me gustaría no desaprovechar las ideas que tiene el regidor Francisco precisamente el jueves tenemos una reunión de comisiones unidas de educación cultura y gobernación y reglamentación y en asuntos generales él puede dar a conocer algunas ideas que se tengan a mejorar el funcionamiento para mejorar el funcionamiento de este Comité Binacional del Proyecto STEAM y así poder enriquecerlo y pues eso compañeros de igual no tengo problema con que se someta a votación que se vaya a comisiones y ya al momento de hacer el dictamen si pido pues que, que se aclare ahí que si sea un comité encargado de desempeñar esas funciones, es todo muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, adelante regidor Francisco, perdón, bueno Edith luego el regidor francisco

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Si nada más para apoyar aquí lo que comenta la maestra Lydia en cuestión de lo del comité binacional de robótica y ciencia que de hecho yo también participé en la cuestión de asistir a este evento que la verdad fabuloso, fabuloso el evento mucha participación de jóvenes, de niños, de maestros del área de educación muy, muy involucrada de escuelas en este proyecto que en realidad y como lo hemos venido haciendo desde que empezamos esta administración estamos haciendo historia, con este novedoso taller o vaya que se vino a hacer aquí que por primera vez en Nogales se vino y se implementó a manera binacional en realidad pues yo también como lo comenta Lydia pues ya existe comité, ya existe ese trabajo, ya está avanzado más que nada pues yo creo que estaría bien involucrarse dentro del mismo y participar dentro de ese programa que bien pienso yo que está buscando pues ayudar, favorecer a los jóvenes pues nada más sería unirnos, unirse a este proyecto que en realidad se aprende bastante, es todo gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, el compañero Francisco y luego el compañero Ugalde.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, nada más un breve comentario, se estila cuando alguien pone a consideración un punto se le permita exponerlo y posteriormente iniciar el debate solamente que no se pierdan las formas que nosotros mismos hemos establecido y que han funcionado a lo largo de este tiempo, respecto a la exposición de motivos que a continuación les comparto un poco. Las ciencias exactas son un conjunto de disciplinas científicas que se dedican al estudio y comprensión de los fenómenos y sus leyes fundamentales utilizando el razonamiento lógico y el método científico. Estas disciplinas se caracterizan por su enfoque preciso, riguroso y cuantitativo en el análisis de los fenómenos, y se basan en principios matemáticos y la experimentación para llegar a conclusiones objetivas. A continuación, se presentan algunas de las razones por las cuales los ayuntamientos deben fomentar la práctica, enseñanza y especialización de las y los jóvenes en las ciencias exactas.1.-

Impulso en desarrollo científico y tecnológico. 2.- Solución de problemas locales y específicos. 3.- Reducción de la brecha digital y social, 4.- Generación de empleos y desarrollo económico. 5.- Participación en proyectos de investigación y desarrollo. 6.- Oportunidades para participar en proyectos de vanguardia que generen conocimiento avances tecnológicos y soluciones locales a problemas complejos, es importante mencionar que en el escrito que presenté vienen desarrollados cada uno de los puntos para su mayor análisis, pero para no extender demasiado mis participaciones omitiré la explicación de cada uno de ellos. Considerandos. 1.- El artículo 83 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, señala que para la más eficaz atención y el eficiente despacho de los asuntos de su competencia, el ayuntamiento podrá contar con órganos administrativos desconcentrados que estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso de conformidad con el instrumento jurídico que lo crea, el cual deberá ser publicado en el boletín del gobierno del Estado de Sonora, es muy importante comentarles, ustedes se preguntarán porque Francisco propone un organismo desconcentrado, la idea es generar una oficina que de manera eficiente directamente con el presidente municipal para generar las estrategias que a continuación les voy a mencionar pero sin implicar una carga financiera o administrativa grande, es decir, sin emplear una estructura de una dirección en términos formales y tener a un órgano desconcentrado que trabaje directamente con el presidente. 2.- En este orden de ideas y dimensionando la importancia y prioridad que el ayuntamiento debe dar el fomento de la ciencia y la tecnología, se pone a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo. UNICO. – Que se turne a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Educación, para su análisis, discusión y dictamen, la creación del órgano administrativo desconcentrado denominado Coordinación de Ciencia y Tecnología que tendrá como objetivo los siguientes: 1.- Impulsar el desarrollo científico y tecnológico local: el objetivo principal de la coordinación que es fomentar el avance y la aplicación de ciencias y la tecnología en el ámbito local. Esto implica promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el municipio, generando conocimiento y soluciones tecnológicas que beneficien a la comunidad y contribuyan a su desarrollo integral. 2.- Coordinar y articular acciones en ciencia y tecnología: la coordinación tiene como objetivo coordinar y articular las acciones y proyectos relacionados con la ciencia y la tecnología en el municipio. Esto implica establecer vínculos con instituciones académicas, centros de investigación, empresas y otros factores relevantes, con el fin de fomentar colaboración, la transferencia de conocimiento y la sinergia entre los diferentes agentes ecosistema científico

y tecnológico local. 3.- Promover la formación y capacitación científico-tecnológica: esto implica desarrollar programas educativos, talleres, cursos y actividades de divulgación científica dirigidos a diferentes públicos, desde estudiantes hasta profesionales, con el objetivo de promover vacaciones científicas, mejorar las competencias técnicas y difundir el conocimiento científico y tecnológico en la ciudad. 4.- Impulsar la transferencia de tecnología y la innovación: esto implica establecer mecanismos y programas para facilitar la transferencia de conocimientos científicos hacia el sector productivo y el emprendedor local, estimulando la creación de startups, la mejora de la competitividad de las empresas y la generación de empleo de calidad basando en conocimiento. 5.- Gestionar recursos y proyectos en ciencia y tecnología: Esto implica identificar fuentes de financiamiento, elaborar y gestionar científicos, proyectos, evaluar su impacto y rendición de cuentas garantizando una gestión transparente y responsable de recursos públicos destinados a la ciencia y a la tecnología. Firma su servidor, no es la intención desacreditar los esfuerzos que este ayuntamiento a través de las distintas áreas o comités puede estar implementando en materia de impulso a la ciencia y la tecnología, el objetivo es poder consolidar los esfuerzos en una oficina que dependa directamente del presidente municipal y que sean servidores públicos enfocados cien por ciento en el desarrollo científico y tecnológico, Nogales, nadie mejor que el presidente lo sabe por su formación industrial tiene un amplio potencial, las niñas y los niños de Nogales no son diferentes a las niñas y a los niños de Inglaterra, de Japón, o de Alemania, lo único que es diferente son las oportunidades que les damos entonces la invitación es que este Ayuntamiento analice la propuesta y en caso de considerarla viable que a través del presupuesto que se haga un esfuerzo que refleje ese esfuerzo en la sociedad Nogalense para que las futuras generaciones accedan a más y mejores programas, esto sin demeritar lo que se hace siempre buscando mejorar en las cosas que se pueden hacer en un futuro, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, tiene la palabra Ugalde.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Buenas tardes compañeros, yo también participé en la, en la presentación del programa de ciencia y tecnológica y yo quedé impresionado con la inteligencia de los chamacos de los jovencitos y yo me llevé un buen sabor de boca y no está de más la descripción que hace el compañero Francisco en la cuestión tecnológica que dio en un principio y no dudo que la mayoría de nosotros

sepamos ¿no? con su inteligencia, con su aportación Francisco estoy seguro que nos va a ayudar bastante esto no se pierde no considere perdido porque a final de cuentas usted nos ha aportado bastante con su conocimiento y con las cuestiones que usted nos ha recomendado que hagamos, de manera paulatina de alguna manera u otra se han llevado a cabo algunas cosas y usted lo ha notado, entonces por lo pronto pues yo estoy de acuerdo en que pues el, esto ya está hecho, pues es que nada lo que yo quería decirles, y gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ¿alguien más?, David adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: El tema está muy interesante el tema de crear este órgano administrativo yo me iría más en plantear de manera posterior y poder expandir este caso a la prepa municipal, la prepa municipal la podríamos de dotar de recursos para efecto de darles mayores instalaciones y crear un espacio propio para poder impulsar el tema de la tecnología, de las matemáticas, del arte que también está incluido en el STEAM y creo que el poder fortalecer con esa infraestructura a la prepa municipal pues evidentemente a los alumnos le podemos ampliar esa base creativa, ese intelectual para efecto de ya en una coordinación con ese ente que comentaste ahí maestra Lydia en el sentido de poder coordinarlo en este caso la institución creativa y desde ahí poder impulsar este tipo de espacios que debemos de crear como un tema de educación para poder avanzar en las ciencias duras ¿no? y en este caso de la tecnología de las ciencias duras es que lo que en este momento pues es hacia allá hacia donde está eligiendo el tema de la profesionalización, no nomas en el mercado local sino también dentro del mercado internacional de donde nosotros estamos colindando en este caso, pues con Estados Unidos ¿no? Mi propuesta sería en ese sentido o sea poder enfocarnos en la prepa municipal y crear esos espacios para poder impulsar este tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Gracias bueno, yo creo que el tema de la educación es un tema que este ayuntamiento ha atendido de manera muy puntual, he incluso hasta antes del inicio de la

misma administración por allá por los meses de agosto previos al arranque de la administración nos dimos a la tarea de conformación de comités de emprendimiento social ciudadano donde el tema de educación fue un tema de coyuntura, a pesar de que no es una labor de manera directa el tema de la educación del ayuntamiento debe de coadyuvar pero no asumir responsabilidades directas pues es tarea propia del gobierno del Estado y del gobierno federal el tema de la educación creo que el ayuntamiento ha hecho lo propio ha conformado diferentes entes que se han dedicado a trabajar en el tema de la educación, yo he visto como nunca el apoyo hacia los planteles educativos como convergen los directores de educación en la tarea de formar y de hacer proyectos y equipos como lo que se han comentado ahorita en la mesa, y me parece realmente y lo digo con todo el respeto, no necesario el hecho de establecer una dinámica propia con recursos propios como ayuntamiento en algo que se viene apoyando de manera consuetudinaria, recordemos que año con año tenemos un presupuesto de educación, estamos coadyuvando en un proyecto de becas, tenemos la preparatoria municipal, se está apoyando el tema de la educación a nivel universitario con la Universidad del Bienestar, participamos incluso algunas personas que estamos en esta mesa, en los comités de educación de algunas instituciones como las universidades locales, creo que se está haciendo lo propio, me parece que en lo personal lo comento, no es necesario el hecho de conformar un ente más cuando tenemos una instancia de educación, la dirección de educación que asume esta responsabilidad y lo lleva implícitamente de la mano, en todo caso yo invitaría a que si hay algún detalle, algo más que se pueda aportar se sume quien lo quiera hacer y no generar un ente para alguien que lo desea hacer, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, Marco y luego Perla.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si buenas tardes compañeros yo creo que nos pusimos a discutir antes de, el escrito es muy puntual y señala que se turna a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Educación para su análisis, discusión y dictamen yo creo que presidente con todo respeto, sería someterlo a consideración del pleno si quieren enviarlo a comisiones, es mi punto de vista gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Marco, adelante Perlita.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes compañeros, sindico, secretario, amigos de la prensa, me parece muy interesante lo que comenta el compañero Francisco, sin embargo también hay que recordar que tenemos convenios con universidades y convenios con el TEC para tratar este tema, entonces, si siento que sería duplicar un poco funciones, además que me preocupa compañero de manera muy personal el seguimiento que se pudiera dar a este tema ya que en lo particular desde la comisión de la juventud tenemos pendiente la liga gamer, debate juvenil, encuestas ciudadanas para jóvenes para identificar las problemáticas sociales de los mismos, en donde te propusiste para poderles apoyar a los jóvenes y hasta el día de hoy tenemos a los chicos de la juventud esperando tu respuesta, entonces si entiendo tu preocupación por estos temas, sin embargo, hay que llevar los temas hasta el final pero con el compromiso adecuado y no nada más subir los puntos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora perla, creo que levantó primero la mano el compañero Francisco y luego usted regidor David.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Compañera Perla, no entiendo el ataque o el comentario personal, porque es sumamente personal, te repito que los regidores no somos operativos he intentado acercarme a la dirección pero la directora simplemente no me responde, la última vez que fui al instituto del deporte, de la juventud perdón, no había absolutamente nadie y la respuesta que dieron fue que cuando le comenté a la directora, la directora hizo el comentario que ya estábamos los regidores grillando otra vez porque no había nadie, entonces la verdad me parece completamente fuera de lugar el comentario que lo sentí como ataque personal, no tiene razón de ser, los operativos son ellos se les han dado los consejos pero yo respeto tanto el área de trabajo de los directores y de los muchachos que yo no me voy a sentar en su escritorio a jugarle al director como si lo puede hacer usted o varios compañeros, entonces en este sentido fui, respondiendo a los demás compañeros, entiendo que puede haber un comité pero esto es, se está proponiendo la creación de una oficina que articule esfuerzos, una oficina que articule esfuerzos que haga

alianzas público-privadas que pueda coordinar el tema en el sector, a final de cuenta es una propuesta que se pone a consideración de ustedes que en conjunto tomamos la decisión, ojala se considere analizarla y si se decide que no pues es facultad también de este ayuntamiento tomar esa decisión, gracias

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, Perla adelante y luego David.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Compañero Francisco, en ningún momento lo sentí como ataque solo solicité respuesta a los compromisos asumidos que de tu parte de comisión solicitaste que hasta se votara en comisión para otorgarte esas facultades y expresar este tema es el hecho de mencionar que todavía hay compromisos que asumiste por tu participación, de tu boca y que hasta el día de hoy no hemos tenido ningún tipo de respuesta y que en su momento pues solo están atrasando los trabajos de los chicos de la juventud, en este sentido puedo mencionar que hasta el día de hoy no he tenido ni un comentario negativo en el funcionamiento que ha llevado el Instituto Nogalense de la Juventud al contrario, sin embargo tomando en cuenta tu preocupación por la educación y por los jóvenes te invito a que de verdad trabajemos en conjunto con educación y con la misma comisión de la juventud, el día viernes tuvimos reunión y no estuviste presente, entonces es ahí donde te digo que pido por favor trabajar en conjunto a favor de los jóvenes y de la educación de los mismos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Estaba David, pero David le está cediendo la palabra a Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Por incompetencia del instituto de la juventud y de la comisión de la juventud y como usted la lleva no es mi especialidad, es de usted y de la secretaria si hay incompetencia no es mi culpa, es suya y de la secretaria de la comisión y en dado caso del instituto.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañero, yo le pido por favor que guarde respeto con la compañera, por favor, por favor

se lo pido (lo mismo les pido yo) no tiene por qué faltarle al respeto a la compañera, si claro que sí, si lo es por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tranquilos, vamos a profesionalizar esto, por favor, adelante David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, yo creo que ahí el secretario del ayuntamiento para que pongas el orden también en la participación de cada quien, yo creo que las opiniones que se están dando, la retroalimentación que se está dando por todos y cada uno de los compañeros es muy interesante por el tema que se está abordando, este tema se debe ir a mi juicio a comisiones para poder discutirlo, para poder retroalimentarlo, para poderlo, que todas las aportaciones que se están dando aquí pues sean más profundas, más sólida y poder construir ¿cómo se llama? una propuesta si en dado caso así lo ve la comisión, ese es mi punto de vista, el punto creo yo que es también y lo vuelvo a repetir una escuela que impulse todo ese tipo de tecnología, de las ciencias y las artes y las matemáticas que es un tema fundamental para el desarrollo de la educación, es por eso que yo me dirigí a que si se manda a comisión ese un tema que podríamos proponer que se llevara para fortalecer el tema presupuestario de la prepa municipal y que desde ahí pueda partir alguna iniciativa en donde podamos impulsar a los jóvenes en las ciencias duras.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Esta el regidor francisco, esta Luque y luego.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: No yo nada más para complementar lo que dijo mi compañero David, si nada más para eso, en lo que llega el alcalde.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Hay un orden Luque, está Ifantopulos, y luego está la maestra Lydia, si gustan cederle la palabra, esta Luque y luego el doctor.

El C. Regidor Propietario Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Bueno compañeros, con todo respeto nada más y con respeto al compañero regidor Francisco yo creo que se han de considerar dos temas muy importantes si se lleva consideración, se turna a comisiones o se vota directamente el tema que yo creo que lo dejo a decisión de todos ustedes es todo, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Doctor Ifantópulos, adelante.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias Presidente, gracias secretario, compañeros el tema es puntual, la redacción del mismo pide que se turne a comisión, secundo lo que dice Marco Rivera al creo que ya el debate y contra debate que se está dando incluso ya está rosando en otras cosas que no tiene caso la verdad, creo que lo podemos platicar de otra forma, ni al caso vienen incluso los comentarios que se han vertido con todo respeto lo digo, lo otro es que todo proyecto, toda propuesta se debe de revisar pero en esa comisión a la que se está pidiendo que se mande, si es procedente, legal o técnicamente que ahí se analice si hay viabilidad financiera que se analice, entonces que si se vaya a la comisión y yo creo que con eso deberíamos dar por cerrado el tema porque la verdad a mí me da mucha pena, dos de mis compañeros o compañeras estén sacando ese tipo de temas que ni al caso con todo respeto a todos, y por respeto al respeto que debe existir entre nosotros, yo creo que debemos pasar ya a votar si se va a ir a la comisión para su análisis o no, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, nadie se quedó sin participación ¿nadie? bien, Laura adelante.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Gracias, buenas tardes, al igual que los compañeros Ifantópulos y Marco considero que no debemos de descartar porque veo yo que es una buena propuesta podríamos pasarla a comisiones, revisarla si es prudente o no lo es ya lo veríamos en comisiones ya abordaríamos todos los temas que pudieran surgir de ellos, entonces considero pues que como bien el punto que se pase a comisiones creo que es lo correcto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, muy bien adelante ¿no? si están de acuerdo en que este punto se turne a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Educación para su estudio, análisis y dictamen favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: son once votos, empate son once va empatado entonces dependeremos del voto en calidad del alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Totalmente congruente con el primero.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Perla Anais Méndez Cota, Josefina Chacón García, Luis Miguel Luque Armenta, Martin Elías Ortega López, Elba Edith Reichel López, Hipólito Sedano Ruiz, Angélica Burgos Garay, Lisandro Javier Armenta Rosas, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, y la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.** - Se aprueba por Mayoría de Doce votos a favor (11 votos a favor, más el voto de calidad del Presidente Municipal, artículo 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento) y Once votos en contra, (de 22 integrantes): consistente en punto de acuerdo Único: Se turne a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Educación, para su análisis, discusión y dictamen, la creación del órgano administrativo desconcentrado denominado Coordinación de Ciencia y Tecnología, con la exposición de motivos, considerandos y objetivos que hace constar en el escrito que se atiende, presentado por el regidor Francisco Martin Bojorquez Quiñonez. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: bien, seguimos con el punto **SIETE** del orden del día: Escrito que presenta el regidor Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, mediante el cual solicita como punto de acuerdo Único: Se apruebe la creación de la comisión de Participación Ciudadana, que tenga como objetivo institucionalizar en el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, los mecanismos de participación

ciudadana previstos en la Ley Estatal de Participación Ciudadana, con la exposición de motivos y considerandos que hace constar en el escrito que se atiende, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Exposición de motivos, los mecanismos de participación ciudadana son las herramientas, procesos y espacios diseñados para permitir la participación activa de las y los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos. Estos mecanismos buscan involucrar a los ciudadanos en el proceso del gobierno, promoviendo su participación directa o través de representantes. Los mecanismos de participación ciudadana son fundamentales para la gobernanza y la gobernabilidad de los municipios por los diferentes motivos: 1.- Fomenta la democracia participativa: los mecanismos de participación ciudadana fortalecen la democracia y permite que los ciudadanos se involucren directamente en la toma de decisiones. Esto significa que los ciudadanos tienen la oportunidad de influir en las políticas públicas, los presupuestos y otros asuntos relevantes de su comunidad. 2.- Transparencia y rendición de cuentas: la participación ciudadana fomenta la transparencia en la gestión municipal, ya que los ciudadanos pueden supervisar y controlar las acciones de los funcionarios públicos. Esto ayuda a prevenir la corrupción y promueve una mayor responsabilidad por parte de los gobernantes. 3.- Representatividad: los mecanismos permiten que se escuchen las voces de diversos sectores de la sociedad. Esto especialmente es importante en comunidades diversas como Sonora, donde existen diferentes intereses y necesidades sobre todo Nogales por las características de la ciudad. La participación ciudadana garantiza que se tengan en cuenta las opiniones de todos los grupos y que se tomen decisiones más inclusivas y equitativas. 4.- Identificación de problemas y soluciones: La participación ciudadana facilita la identificación de los problemas en la comunidad. Los ciudadanos pueden brindar información valiosa sobre las necesidades locales, las áreas que requieren mejoras y las posibles soluciones, esto ayuda a los ayuntamientos a tomar decisiones informadas y diseñar políticas y proyectos que respondan a las demandas reales de la población. 5.- Fortalecimiento de la comunidad: la participación ciudadana promueve la cohesión social y el sentido de pertenencia a la comunidad. Cuando los ciudadanos se involucran activamente en los asuntos reales, se generan lazos de confianza y colaboración entre ellos y las autoridades municipales. Esto fortalece el tejido social que contribuye al sostenible y armonioso de la comunidad. La sociedad exige nuevas formas de gobernar y las necesidades del municipio requieren de soluciones generadas del consenso y la participación

ciudadana. en ese orden de ideas y considerando que en Sonora existe ya una Ley de participación ciudadana la cual incorpora marco jurídico y cito el referéndum la incitativa popular, la consulta vecinal y la consulta popular en sus básicos de participación ciudadana que buscar tener a la ciudadanía y fortalecer la democracia expandiendo los derechos los ciudadanos y promoviendo que los instrumentos de democracia directa que los instrumentos mencionados en el considerando anterior los ayuntamientos tienen participación de la consulta vecinal, el presupuesto participativo, las agencias de desarrollo local y los comités de participación ciudadana entonces considerando que la sesión extraordinaria del Ayuntamiento se llevará el 12 de mayo 2023, el ayuntamiento utilizó la celebración de, en colaboración del joven instituto electoral de participación ciudadana del estado de Sonora con el objetivo de fortalecer la democracia en el municipio en este orden de ideas y de mencionar la importancia prioridad del Ayuntamiento de la participación ciudadana se ponga a consideración el siguiente punto de acuerdo, se apruebe la creación de la comisión de participación ciudadana que tenga como objetivo institucionalizar en el Ayuntamiento de Nogales, Sonora los mecanismos previstos en la ley estatal de participación ciudadana, ustedes se preguntarán porque Francisco está proponiendo la creación de una nueva comisión el razonamiento en este, el Ayuntamiento es un órgano político administrativo el tema de la participación ciudadana y del fortalecimiento de la democracia no es un tema administrativo en el sentido de proveer bienes y servicios en este caso se enviaría a alguna dependencia de la organización pero si es un tema político porque fortalece la democracia en el municipio y fortalece la gobernabilidad en ese sentido al ser un tema político lo tiene que atender el ayuntamiento porque somos los representantes populares, el ayuntamiento trabaja en comisiones es por eso que se promueve la creación de una nueva comisión especializada en estos temas durante lo comentaba con otros compañeros me preguntaron ¿existen esta una comisión de esta naturaleza en otro municipio? lamentablemente no y digo lamentablemente no porque es necesario que el ayuntamiento ponga especial énfasis y todos los Ayuntamiento de Sonora en estos temas que se implementen de acuerdo a la Ley porque genera garantías para los ciudadanos entonces Nogales pudiera ser pionero en la creación de una comisión de esta naturaleza, dos también me estaban comentando los algunos compañeros ¿por qué no lo envías a comisiones, para que se revise en comisiones? Porque la normatividad dice que es el Ayuntamiento en pleno quien debe de aprobar las comisiones que proponga cualquier miembro del Ayuntamiento ninguna comisión tiene facultades para dictaminar la creación de otra sino que es el Ayuntamiento del pleno quien puede hacerlo por ese motivo se pone a consideración de esta manera entonces, es importante mencionar

presidente, sindica y compañeros que con este punto de acuerdo no se está ni integrando no se está diciendo quienes serán los integrantes de la comisión ni tampoco se están estableciendo la facultades que va a tener porqué ya las facultades al ser una cuestión reglamentaria si le compete a la comisión de gobernación y reglamentación determinarlas, ahorita se propone la creación para que, siguiendo el camino natural se conforme y ya haya un grupo de cinco, tres o siete personas que estén trabajando este tema y que puedan empezar a realizar propuestas para fortalecer la institucionalización y la implementación de los mecanismos en el Ayuntamiento, ese es el razonamiento detrás del punto lo pongo a su consideración y gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco, adelante.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Interesante tema del compañero pero yo en lo particular en mi punto de vista no sería prudente crear otra comisión de participación ciudadana en la misma Ley de Gobierno de la Administración Municipal su artículo 50 G nos señala que nosotros no hemos aplicado actualmente el cabildo abierto o sea el ayuntamiento abierto, el artículo 50, en este caso el artículo 50 señala esto, entonces ahí en el Ayuntamiento abierto una vez que se reglamente haciendo la propuesta de reglamentación a la comisión de gobernación podrá participar la sociedad en la reunión de cabildo, somos, es un cabildo abierto, sí, para que participe la ciudadanía y está de conocimiento la ciudadanía la decisión que tome el ayuntamiento pero en este al llevar a cabo al menos mensualmente una reunión del Ayuntamiento abierto la reglamentación existente participaría la ciudadanía, pero además quiero hacer ver que es muy relevante el yo ver que desde la administración, esta administración al inicio se conformaron consejos ciudadanos, ahí participa la sociedad de toda y cada una de las diferentes que puedan participar en educación, consejo civil, en todos los consejos que se han formado por parte de la administración por parte del presidente entonces, y en las diferentes dependencias de carácter social también participa la ciudadanía en bienestar social, en los centros comunitarios, en la toma de decisiones como les digo es muy importante y en la próxima reunión voy a presentar el punto de acuerdo para ya establecer y lo podamos llevar a cabo en alguna reunión del Ayuntamiento abierto ya que municipios como Cajeme, Hermosillo y Guaymas lo están celebrando, entonces este es mi punto de vista alcalde es cuanto muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Marco, adelante Francisco compañero regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente mencionando lo que dice el compañero Marco traigo a colación que el 30 de noviembre del 2021 su servidor propuso turnarle a la Comisión de Gobernación de dos trabajos para reglamentar el Ayuntamiento abierto de hecho se hizo la propuesta y debería estar avanzando pero es un tema que ya se puso sobre la mesa y se turnó formalmente a las comisiones desde el 30 de noviembre del 2021, el tema de los comités que ya se hacen representan los esfuerzos de la administración por empezar a involucrar a los ciudadanos, lo cierto es que presidente por tener una figura retórica imaginemos que alguien le gusta mucho cocinar y cree que la cocina es la mejor manera de llegar a su familia por ejemplo, y lo cocina y lo hace muy bien tiene muy buen sazón pero si esa persona tiene la oportunidad de estudiar una licenciatura o un curso especializado en cocina lo va a hacer mucho mejor cumpliendo estándares incluso algo mejor haciendo las cosas de una manera más formal por así decirlo siguiendo lineamientos que van a mantener su sazón pero van a permitir tener un mejor resultado para su familia si traemos esa figura al Ayuntamiento los comités que se han hecho representan el espíritu de la administración por fomentar la participación ciudadana, pero, crear la comisión presidente para que se apeguen a la Ley implica darles certeza jurídica a esas personas que participan, poder generar instrumentos vinculantes, podemos profesionalizar en el tema y dejarle a la administración, a Nogales una herencia de comisión que fomente los mecanismos de participación ciudadana en los precisos términos que marca la Ley, esta comisión no está para inventar el hilo negro, no buscará inventarse un mecanismo de la participación ciudadana que se llame voto del Nogalense, no, hay un legislador sonoreense que ya promulgó una Ley que es la Ley Estatal de Participación Ciudadana y en los términos en las que esta propuesto la creación de esta comisión es que se apegue 100% a la Ley, el objetivo es que eso que ya hacemos lo hagamos mejor porque siempre se pueden hacer las cosas mejor y si ya existen los mecanismos pues que mejor que apearnos a eso se apunta la propuesta gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias yo diría los comentarios del debate ya no hay nadie más

para someterlo a votación, bien si están de acuerdo en que esta solicitud se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Es aprobación directa, así como está regidor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No, el punto seis como se describe lo que está aquí se, pero acá nosotros en la guía que tenemos lo que tenemos en el seis se pasó al punto está bien eso lo que tiene que leer el alcalde que ustedes no traen lo pusieron igual en los dos puntos, el punto seis y el punto siete se pasó igual.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, por favor si están de acuerdo que se cree la Comisión de Participación Ciudadana que tenga como objetivo institucionalizar en los Ayuntamientos de Nogales, Sonora los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley Estatal de Participación Ciudadana con su exposición de motivos y considerandos que hacen constar en el escrito que se atiende, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado. (Los Regidores Propietarios Martin Elías Ortega López, Elba Edith Reichel López, Luis Miguel Luque Armenta, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón García, Javier Díaz Ugalde, Marco Efrén Rivera Cabrera, Perla Anais Méndez Cota, Lisandro Javier Armenta Rosas, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, Leticia Calderón Fuentes, y la Mtra. Edna Elin Soto Gracia, Sindico Municipal e Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, voto en contra), la Regidora Propietaria Angélica Burgos Garay, no se encontraba presente al momento de la votación.

### **Por lo que toma lo siguiente**

**Acuerdo Número Seis.– NO** se aprueba por Mayoría de Siete Votos a favor Catorce en contra de los presentes (21 integrantes): El punto de acuerdo presentado por el regidor Francisco Martín Bojorquez Quiñonez consistente en: Único: Se apruebe la creación de la comisión de Participación Ciudadana, que tenga como objetivo institucionalizar en el Ayuntamiento de

Nogales, Sonora, los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley Estatal de Participación Ciudadana, con la exposición de motivos y considerandos que hace constar en el escrito que se atiende. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, pasemos al punto **OCHO** del orden del día: Escrito que presenta el Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del cual exhibe el Manual de Organización de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen respectivo, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.** – Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes): Que el Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, presentado por el Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, en su calidad de Secretario de dicha dependencia, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen respectivo. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con el punto **NUEVE** de orden del día: Escrito que presenta el Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual exhibe el Manual de Organización de la Dirección a su cargo, con la finalidad de que sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen respectivo, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.** – Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes): Que el Manual de Organización de la Dirección Jurídica, que presenta el Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto **DIEZ** del orden del día: Escrito que presenta la Q.B.P Rosa Armida Gálvez González, Directora General de DIF Nogales, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, la celebración del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio 2023, entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizando al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para su suscripción, si están de acuerdo en aprobar la celebración de este convenio y autorizar al presidente y al secretario para su suscripción favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** – Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes): La celebración del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio 2023, entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizando al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para su suscripción. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para continuar con el orden del día punto **ONCE**, Informes correspondientes al mes de Mayo de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley

de Gobierno y Administración Municipal, si están de acuerdo en recibir estos informes para conocimiento favor de manifestar levantando la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.** – Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, Cinco en contra (22 integrantes): Recibir para conocimiento de los integrantes del pleno del Ayuntamiento, los Informes correspondientes al mes de Mayo de 2023, que presentan, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar el punto **DOCE** del orden del día: escrito que presenta su servidor, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, adelante Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Gracias, es que es una pequeña observación nada más, claro que lo voy a votar con la condición pues que los informes vengan un poco más concretos, más completos y con más detalle me estaba dando cuenta que han estado cada mes han ido por así decirlo disminuyendo con información o no sé cómo describirlo, más sintetizado me he dado cuenta que ha pasado eso, no sé si pudiera pensar que a lo mejor creen que no los leemos no sé, pero si me di

cuenta en eso y pues si me gustaría que vinieran más objetivos, más claros, precisos, concretos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Licenciada Baqueiro, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si buenas tardes, presidente yo creo que todos percibimos que los informes que hacen por cada dependencia para darle un concentrado a presidencia y que este lo informe al pleno, sin embargo, a mi si me llama la atención en lo personal que pues algunas dependencias entre ellas Sindicatura que el informe lo viene haciendo con el mes de febrero, Servicios Públicos en Comunicación, Comunicación permanece diciendo que tiene varias difusiones en medios, sin embargo, hay muchas de las dependencias que en lo personal he visto que su trabajo es mucho y tienen cero difusión ni en radios, ni en prensa, ni en ninguna otra parte, en Servicios Públicos por ejemplo regresándome de, a comunicación, Protección Civil, Protección Civil es una de las que ha estado que necesita comunicación para dar a conocer muchas cosas y que no se difunda en si es como bueno porque la preferencia, en Servicios Públicos me llama la atención las reparaciones o refacciones que se están adquiriendo y que se están presentando en los vehículos recién entregados entonces qué está pasando tenemos la unidad, una de las unidades con doce veces acudiendo al taller, otras con diez, otras con nueve, otras con siete, otros con cuatro y son los mismos yo creo que no se vale, yo creo que la responsabilidad también era de los choferes de cuidar las unidades que se les estaban dando.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Aclara por favor regidora la de febrero yo entregué un reporte entregamos un reporte del mes de Mayo.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: En el recibido aquí dice versión 1 edición 20/02/2023 en todas en la parte superior.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Pues es en la del mes de mayo a lo mejor hubo un error al pasarlo, pero si me dice por ejemplo el primer la primera actividad que se realizó.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Dice seguimiento del, pues es que en todas, probablemente sí se quedó apoyo a Secretaria de Bienestar para revisión para el apoyo de viviendas reunión recorrido de la sindico, promotora y Catastro a diferentes predios propuestos para el proyecto de vivienda del consulado, se exhortó sobre la reforma y adición a diversas partes devenidas por el Congreso, se solicitó apoyo al ingeniero Sandoval para la renovación de un avalúo de un predio que se pretende vender al Municipio.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Es el mes de Mayo.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si, por eso le estoy preguntando, nada más verificar porque realmente nosotros lo que tenemos es la fecha de emisión y se está emitiendo en febrero.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Voy a checar eso porque todas esas actividades que fueron muchas son del mes de Mayo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, David y luego estaba la compañera Edith.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, gracias, este es un tema de también de observación, hacerle observación a los de cada dependencia, específicamente al área de comunicación social, estamos viendo en su informe mensual que en el tema de los boletines informativos en el caso de Desarrollo Urbano pues o sea son pocos, cinco boletines en 30 días, cuando tiene un trabajo intenso estamos viendo nosotros es que están redoblando esfuerzos hay un trabajo intenso en los temas de pavimentación de los recursos de REPUVE,

etcétera los recursos municipales otro tema que, que estoy viendo aquí en el, permítame, Servicios Públicos o sea ahí no hay ningún boletín informativo de lo que se está haciendo por esta dependencia importante también en el DIF, en el DIF cero boletines informativos cuando nosotros estamos viendo en la página del gobierno de la ciudad en la misma página de la dependencia en donde hay una actividad muy intensa en los programas y acciones que se están haciendo por esta dependencia del DIF y son cero boletín informativos o sea el decir algo no está funcionando en esta área de comunicación social a decir lo que se está haciendo también no nomas en una dependencia sino en lo integral, en el trabajo integral de este Gobierno Municipal estamos viendo en Secretaría, secretario cero boletines también, Tesorería otro cero verdad, Imagen Urbana allá nuestro compañero de Imagen Urbana que ha estado trabajando mucho también precisamente, cero boletines, en Preparatoria Municipal que también tiene un trabajo intenso cero boletines, en Contraloría otro cero, en Desarrollo Económico cero y son áreas de suma importancia que tienen un plan operativo intenso y que debe destacarse lo que se está haciendo ante la ciudadanía, ante los Nogalenses, en este sentido si alcalde le solicitamos a esa dependencia con mucho respeto que redoble esfuerzos para que pueda promover todos estos boletines de todas y cada una de estas dependencias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias claro que, si es importante esa retroalimentación, Evita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias alcalde, bueno yo no quiero dejar de mencionar ahorita en el punto anterior referente a lo que estaba diciendo el compañero David, lo apoyo, falta mucho plan operativo, mucha información que nos den las dependencias porque nos falta información, les quedó corto esta vez la información pero si quiero puntualizar sobre Carlos Huerta, felicidades a Carlos Huerta porque muy bien especifico toda la información que nos da aquí y eso no lo hay que dejar de decir estuvo perfecto lo que él mandó aquí en el informe, pero ahorita en el punto que estamos me sale y que ya estaba preguntando hace unos minutos atrás no tuve respuesta donde pregunto y aquí me dice en el informe de Tesorería acerca de subsidios otorgados, el monto del impuesto predial a predios con fines industriales se otorgaron un total de nueve apoyos durante el mes de mayo con descuento con un importe total del pago a empresas con fines industriales, pero aquí no me dice que empresas aquí no me dice dónde están, quienes fueron las que se beneficiaron y porque ese informe no está aquí y creo que también es muy

importante que nos lo haga saber, igual ahorita todo referente a lo que dijo también Laura hace falta más información, hace falta que nos especifiquen más y que nos extiendan más la información porque pues nosotros somos los que damos la cara para saber al final a donde se terminó todo lo que ellos implementan aquí en este informe, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Evita nuevamente es importante su cita para mi importante, adelante David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, un tema mas Presidente yo considero que es un tema que también en este caso ese debería darlo a conocer Comunicación Social del trabajo que se está dando en el Instituto Municipal de Investigación y Planeación están elaborando acciones y programas de revisión también con motivo de la temporada de lluvias tenemos una inspección que se ha hecho en instalaciones meteorológicas tenemos un monitoreo, recolección de datos meteorológico del sistema de alertamiento de inundaciones yo creo que son temas que se deben ya que está más próxima la temporada de lluvias darse a conocer, creo que esta área, por fin, así lo voy a decir después de algunos años que está funcionando el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, estaba leyendo que tiene, que ha hecho inspecciones al acceso del embovedado de la línea fronteriza con Estados Unidos o sea son temas que se deben de dar informando ante él, con esta área de comunicación social están también colaborando con la rehabilitación de estaciones meteorológicas de la Hacienda San Luis, colonia Buenos Aires y Ejido de Cibuta, identificación de puntos críticos e inundaciones temporales para lluvias un tema que también ya lo vimos hace algunos, algún par de semanas ahí con algunas comparecencias así le vamos a hablar de algunos titulares de las dependencias que llevan ese programa integral de lo que se va a hacer en esta temporada de lluvias y no lo quería dejar pasar desapercibido se me hace interesante lo que está haciendo el Instituto Municipal de Investigación y Planeación y felicitar a la Junta de Gobierno que está trabajando de la mano con él.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, el punto ahí que comentabas Silvia porque estoy haciendo aquí mis notas porque como les digo para mi es importante y también para que el

secretario tome nota de lo primero que me decías de comunicación y difusión ahí no alcance a apuntar eso.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Es eso, no hay en su informe una tabla en la cual pone la difusión que ha tenido cada dependencia, no se refleja realmente en lo personal vería el tema de Protección Civil ahora que vienen las lluvias, si sería muy importante porque Protección Civil está mandando las alertas continuas que se dé esa difusión como dicen acá los compañeros se ve en las páginas de las dependencias en el caso de Imagen Urbana, Servicios Públicos y Obra creo que promueven cada dato en sus páginas personales pero no se ve la difusión que se da en los medios.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, algún otro comentario, bien, si recibe para conocimiento este informe presentado favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Once.** – Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor, Cuatro en contra (22 integrantes): Recibir para conocimiento de los integrantes del pleno del Ayuntamiento, el informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: procedemos al punto **TRECE** del orden del día: correspondencia recibida, no existe correspondencia por lo que pasamos al siguiente punto, para desahogar el punto **CATORCE** del orden del día: informe de comisiones, si puede leer el orden de comisiones secretario, por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Comisión de Gobernación y Reglamentación (por escrito). Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio (por escrito). Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (por escrito). Comisión de Salud (por escrito). Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación (por escrito), Comisión de Desarrollo Económico. Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública (por escrito). Comisión de Transporte Urbano (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos (por escrito). Comisión de Educación y Cultura (por escrito). Comisión de Servicios Públicos (por escrito). Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios, Indígenas y Migración (por escrito). Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud (por escrito). Comisión de la Mujer (por escrito). Comisión de Preservación Ecológica (por escrito). Comisión de Transparencia y Anticorrupción (por escrito). Comisión de Bienestar Social (por escrito). Comisión del Agua (por escrito). Comisión de Derechos Humanos (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, para desahogar el punto **QUINCE** del orden del día: asuntos generales a ver tenemos a Hipólito por lo pronto Hipólito, adelante regidor Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, bueno uno de los puntos de los dieciséis puntos que traigo para asuntos generales, el primero es referente a un dictamen de que lamentablemente no alcanzamos a subirlo en el orden del día por razones de que nosotros lo dictaminamos el viernes de la semana pasada tuvimos la reunión y no alcanzamos a subirlo en tiempo, y corresponde a un dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y de Seguridad Pública y Tránsito Municipal relacionado con el Reglamento de la Seguridad Pública, es un reglamento que se ha venido revisando estos últimos, bueno yo creo que ya casi el año más o menos, porque se derivó desde la misma creación del bando de policía y gobierno pues empezamos a revisarlo y fuimos depurando un articulado de un reglamento que tenemos aquí un ejemplar el cual trae consigo incluso algo de las funciones de procedimientos inclusive y en algunos casos es repetitivo en algunos aspectos que marca la Ley Estatal y la Ley Federal por lo cual nos dimos a la tarea como comisiones de revisarlo y de depurarlo retirando del todo el contenido de información que no

corresponde meterse en un reglamento porque finalmente corresponde a una Ley Estatal o a una Ley Federal que es innecesario ponerlo en el documento, entonces, trabajamos esa tarea y se generó un documento mucho más esbelto (y vaya que el menos esbelto que soy yo pero bueno) después del segundo punto como de 105 páginas se logró una, un documento de 21 páginas que consensa propiamente lo que es la reglamentación para el tema de Seguridad Pública, nos permitimos compartirles el día de ayer un par de reglamentos uno que trae consigo esta leyenda que dice preliminar y que vienen con color verde algunos de los textos que nos señalan específicamente el articulado que fue modificado y en el otro archivo ya viene lo que es el documento final que viene color negro en su totalidad compuesto de 21 páginas en total ¿Qué es lo que abarca este reglamento? Bueno pues este reglamento trae consigo el lenguaje inclusivo que un tema que se ha estado trabajando en todos y cada uno de los reglamentos, se ve también el tema de la jerarquización que es un tema muy importante y en el cual hemos estado trabajando de manera conjunta con la Comisión de Seguridad Pública para transitar a tener esa estructura que corresponde en el tema de Seguridad Pública y que no deba de ser los grados otorgados por ocurrencia sino que sean por la estructura propia que marca la autoridad federal también viene consigo una actualización en el tema de la forma de impartición de justicia, el reglamento anterior citaba lo que eran los jueces calificadores este reglamento ya vienen armonizado con lo que es la justicia cívica algo que aprobamos a través del Bando de Policía y Gobierno, sin más detalles si me permiten voy a darle lectura rápidamente al dictamen que se formuló y vamos a transitarlo para sí están de acuerdo poder votar al respecto y tener los comentarios, no son 46 las que vamos a no, son mentiras es más rápido el dictamen, bien los regidores participantes en estas comisiones por parte de la Comisión de Gobernación y Reglamentación es su servidor Hipólito Sedano, la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, el ingeniero Javier Díaz Ugalde, la compañera regidora Eva Chávez Gutiérrez, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el compañero regidor licenciado Luis Miguel Luque Armenta y el licenciado Francisco Martín Bojórquez Quiñonez somos los que conformamos la Comisión de Gobernación y Reglamentación y por otra parte la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal la conformamos los compañeros el presidente de la comisión, es el compañero Maestro Javier, Lisandro Javier Armenta Rosas, la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, su servidor el regidor Hipólito Sedano Ruiz, la compañera regidora Elba Edith Reichel López, el compañero regidor licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la compañera regidora Eva Chávez Gutiérrez, y la compañera regidora Yarelle Alejandra Rivera Leyva, todos ellos participantes de estas comisiones y después de celebrar como les comenté un sin número de

reuniones para ir depurando y aprobando paulatinamente los diferentes artículos que conforman este reglamento, llevamos a cabo una reunión el pasado fin de semana el viernes de la semana pasada, donde se logró el consenso ya para turnar a este pleno el tema de este reglamento y el dictamen se basa para no profundizar en más detalles dice que reunidos en la sala de regidores las y los regidores integrantes de ambas comisiones que acudimos a la sesión de comisión el pasado 26 de Mayo del año 2023 a las 13:00 horas y que fue citada previamente se somete este dictamen a aprobación y se recomienda al pleno los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO. Se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar la abrogación y promulgación del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Nogales, Sonora en los precisos términos en lo que se presenta, pues cumple con los requisitos que establecen los lineamientos para la elaboración del Reglamento del Municipio de Nogales, Sonora SEGUNDO. se instruye a los Ciudadanos, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que se lleve a cabo la publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora por mencionar, del mencionado reglamento así lo decidimos las y los regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y de las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a los 26 días del mes de mayo del año 2023, lo firman los regidores miembros de las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Hipólito Sedano, Silvia Yesenia Baqueiro, el ingeniero Javier Díaz Ugalde, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la compañera Eva Chávez Gutiérrez y el licenciado Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal el maestro Lisandro Javier Armenta Rosas, la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, el regidor Hipólito Sedano, la regidora Elba Edith Reichel, el regidor Luis Miguel Luque Armenta, la compañera regidora Eva Chávez Gutiérrez y la compañera regidora Yarelle Alejandra Rivera Leyva, ese es el dictamen y es cuanto al respecto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias bien, perdón adelante compañero regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, Presidente hay un tema muy importante que quisiera justamente comentarle a los compañeros y a la ciudadanía, el reglamento anterior tenía un tema estructural muy interesante en respecto a la prevención del delito en la ciudad y la esencia o la vocación de la Policía Municipal es preventiva

y busca precisamente eso garantizar que al interior de las colonias haya una convivencia más armoniosa entre las y los vecinos, anterior a este reglamento en la estructura, la prevención del delito no dependía de un mando operativo de la policía sino que dependía del administrador de Seguridad Pública, es decir, la persona que pagaba la nómina o que garantizaba las horas extra, pagaba la gasolina y compraba las llantas de las patrullas era la misma persona que organizaba el tema de la prevención del delito y era la misma persona la que establecía como iban a funcionar los elementos violando varios principios principalmente el de la orden de mando esta nueva propuesta lleva a la prevención del delito a él orden jerárquico en el que deben de ir en la estructura operativa más que administrativa lo cual va a garantizar que haya una política de prevención del delito constante que esté en manos de los agentes que se desarrollan en el sistema del servicio profesional de carrera de la policía municipal lo cual es sumamente valioso estamos seguros, estoy seguro que tendrá repercusiones muy positivas en la prevención del delito en la seguridad pública porque va a permitir que la prevención se profesionalice y no esté en manos de un administrador que si bien puede tener mucho talento es ajeno a la policía como tal y cada tres años cambia, los administradores se van, los elementos se quedan y la prevención del delito estará en manos de quien debe estar y considero que es un logro de este reglamento que vale la pena resaltar, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si muy bien, excelente, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Algo que también es importante señalar es el tema del control del uso de la fuerza, es algo que también se normó y es muy específico señala que categóricamente el reglamento dice, siempre que se use la fuerza se hará de manera racional, congruente, oportuna y con respeto a los derechos humanos, un punto que fue muy importante el hecho de clarificar dice para tal efecto deberá apegarse a las disposiciones normativas y administrativas aplicables realizándolas conforme a derecho, en el tema de mando se hizo esa división que comenta el compañero Francisco Bojorquez que es muy importante nos da una oportunidad de administrar de mejor manera la justicia ya que también es importante es el tema de mediación, está de manera muy específico señalado y se incluye lo que es la policía de proximidad insignia que nos va a permitir el hecho de llevar a cabo convenios de paz entre vecinos que tengan conflicto algo que no

contemplaba el reglamento anterior de Seguridad Pública y que es parte de la visión que se tiene hoy por la impartición de justicia a través de la justicia cívica que va a ser muy importante además obliga a los elementos de Seguridad Pública a aportar en lugares visibles su identificación, algo que también fuimos muy específicos en establecer es que todo elemento de seguridad pública tiene la obligación de portar de forma visible su identificación, ser específico que debe ser tanto en la camisola como en la credencial o en el gafete que portan para identificarse salvo los casos previstos por la Ley a fin de que el ciudadano se cerciore de que cuenta con el registro correspondiente la portación del uniforme también es un tema muy importante nos dice que los integrantes de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal deberán llenar un informe policial homologado que deberá contener lo que establece el artículo 43 de la Ley General de Sistema Nacional de la Seguridad Pública, en fin, hay una serie de conceptos que son fundamentales en este esquema de reglamentación en el cual se privilegia la profesionalización de carrera policial, la imagen institucional hoy nuestros policías tienen uniformes, uniformes, no se compran ellos el uniforme ahora es el Ayuntamiento quien les da el uniforme y eso es algo muy importante de igual manera el equipamiento que ellos están recibiendo les va a permitir una imagen institucional más acorde a un municipio ordenado en el tema de sistema de prevención del delito también es algo que se aborda lo que son los, se menciona de manera general lo que son los servicios de seguridad privada y se habla también del régimen laboral en el cual se desempeña el policía, así como también se da un tiempo para la abrogación y la derogación y el ordenamiento de este nuevo reglamento que tendremos operando si lo aprueba este cabildo en unas semanas más es cuanto, señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, adelante Martín.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Si buenas tardes yo quiero nada más pues felicitar cordialmente al regidor Lisandro por el trabajo que está realizando en ahí el Instituto de la Policía con que es bien importante como se está regulando hoy pues los ascensos, como la policía está recibiendo beneficios que por mucho tiempo no se habían llevado a cabo, el hecho de llevarles educación, de llevarles apoyo, incentivos que las plazas se ganen a través de la educación es algo muy importante ahorita yo te felicito regidor por el trabajo que estás haciendo ahí en la comisión a la que por perteneces, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, muy bien, bien, se pone a consideración este dictamen emitido por las Comisiones Unidas si están de acuerdo en la aprobación en los precisos términos, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.** – Se aprueba por Unanimidad de votos (22 integrantes): PRIMERO: Aprobar la abrogación y promulgación del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Nogales, Sonora; y SEGUNDO: Se instruya a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que se lleve a cabo la publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el Reglamento mencionado. Lo anterior en los precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Seguridad Pública y Tránsito Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias felicidades gastaron el lápiz en esto, felicidades.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Quiero hacer una última aclaración para que quede en acta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la Síndico.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Una aclaración para el comentario de la regidora licenciada Baqueiro, yo estoy viendo aquí todo y probablemente como usted lo menciona habría un error en el correo que dijera febrero, pero si se los pasó el regidor para que vayan viendo fecha, emisión y todo en orden, quiero que quede en acta, que quede

en acta estipulado que todo está bien, si gustan verlo aquí está que quede aclarado en acta.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es la fecha nada más es la que no cuadraba.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, quien es el otro, otro dictamen, adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, vamos a darle lectura también rápidamente compañeros si me lo permiten a un dictamen de Comisiones Unidas que se llevó a cabo también una reunión, llegó un poquito también apresurada fue el pasado 29 de Mayo era el interés de las tres comisiones miembros que participamos el hecho de que en este mismo mes y antes del cierre del mismo mes de Mayo quedara en acta este punto de acuerdo que va a y este pronunciamiento que vamos a darle lectura a día de hoy en un tema que nos turnaron a Comisiones Unidas de Asuntos de la Mujer, de Derechos Humanos y la Comisión de Gobernación y Reglamentación esta reunión se llevó a cabo el día 29 de mayo o sea apenas antes a las 12:30 horas previa citación y nos dimos a la tarea de estar presente los regidores miembros de las tres comisiones, las tres comisiones las conformamos en el caso de la Comisión de la Mujer la compañera regidora Josefina Chacón García, la compañera licenciada Perla Anaís Méndez Cota, la compañera Elba Edith Reichel López, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, la compañera regidora Leticia Calderón Fuentes y la compañera regidora Yarelle Alejandra Rivera Leyva así como la compañera regidora la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, por parte de la Comisión de Gobernación y Reglamentación estuvimos presentes su servidor Hipólito Sedano Ruiz, la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, el ingeniero Javier Díaz Ugalde, la compañera Eva Chávez Gutiérrez, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el licenciado Luis Miguel Luque Armenta y el licenciado Francisco Martín Bojorquez Quiñonez todos ellos parte de esta Comisión de Gobernación y Reglamentación, así como también por parte de la Comisión de Derechos Humanos estuvo presente, su presidenta la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, la compañera regidora que son parte de esta comisión son la compañera Eva Chávez Gutiérrez, Elba Edith Reichel López, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, la licenciada Perla Anaís Méndez Cota, y el ingeniero Martín

Elías Ortega López, todos participamos en esta reunión y revisamos el tema que se nos turnó que básicamente obedece a la propuesta Ley 3 de 3 en el que se señala que ninguna persona con sentencia y firme, deudora de pensión alimenticia, agresora sexual, o que haya cometido violencia familiar pueda tener un cargo de elección popular o un empleo en los tres órdenes de gobierno ya sea federal, estatal o municipal, nos reunimos como les mencionaba el pasado 29 de Mayo del 2023 a las 12:30 horas y discutimos el tema contando con quórum legal de las tres comisiones, en esta revisión hubo pronunciamiento dispersos de parte de los diferentes compañeros regidores voy a citar algunos de los comentarios que tuvimos alguno inclusive porque nos pidieron que se le diera lectura tal y como cada cual se discutió uno de los puntos que fueron escuchados fue con mucha atención y con mucho respeto los posicionamientos expresados por las y los regidores miembros de las diferentes comisiones donde la regidora licenciada Perla Anaís Méndez Cota expuso la propuesta de pronunciarse en el sentido de que debía considerarse desde la vinculación a proceso y no esperar hasta la sentencia y firme cuando se pueda considerar a ocupar un cargo de elección popular o un empleo de los tres órdenes de gobierno ya sea federal, estatal o municipal, cabe mencionar que en estos términos los diferentes colectivos propusieron que fuera en esos términos como se legislara en este tema, también fueron escuchados los diferentes posicionamientos de los demás compañeros referente a la importancia de reconocer la presunción de inocencia como un principio de derecho humano que también era importante contemplar, existieron también pronunciamiento de las y los regidores de la importancia de exhortar al Poder Judicial para que agilice los procesos ante los jueces con el fin de hacer los procesos de impartición de justicia de forma más rápida y más expedita, con base a esta discusión y esta y este análisis previo las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Derechos Humanos encabezados por la Comisión de Asuntos de la Mujer proponemos al pleno el siguiente dictamen: PRIMERO. Se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar el posicionamiento de este H. Ayuntamiento referente a la ley 3 de 3 en los precisos términos en los que fue aprobada por el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Sonora, pues es en concordancia a los principios de derechos humanos y presunción de inocencia repito se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar el posicionamiento de este H. Ayuntamiento referente a la ley 3 de 3 en los precisos términos en los que se fue aprobada por el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Sonora pues es en concordancia a los principios de derechos humanos y presunción de inocencia; SEGUNDO. Se propone y recomienda se solicite al Congreso del Estado efectuar un exhorto al Poder Judicial para que se agilicen los

procesos judiciales se envistan sentencias ejemplares, se establezcan medidas cautelares que procedan sobre todo la posible situación de delitos sexuales promoviendo además el impartir una justicia más pronta y expedita así lo decidimos las y los regidores integrantes de las Comisiones de Asuntos de La Mujer, de Gobernación Y Reglamentación y Derechos Humanos a los 29 días del mes de Mayo del año 2023, lo firman los regidores, las regidoras Josefina Chacón García, licenciada Perla Anaís Méndez Cota, la compañera Elba Edith Reichel López, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, la regidora Leticia Calderón Fuentes, la regidora Yarelíe Alejandra Rivera Leyva, la regidora licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa por la Comisión de Gobernación y Reglamentación lo firmamos su servidor Hipólito Sedano, la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, el ingeniero Javier Díaz Ugalde, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la regidora Eva Chávez Gutiérrez, el licenciado Francisco Martín Bojórquez Quiñonez y por la Comisión de Derechos Humanos lo firman la presidenta de la Comisión Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, la regidora Eva Chávez Gutiérrez, la regidora Elba Edith Reichel López, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, la licenciada Perla Anaís Méndez Cota y el ingeniero Martín Elías Ortega López, es cuanto compañeros gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ¿alguien quiere comentar algo?, ¿no?, bien quienes aprueben este dictamen al que le dio lectura el regidor Hipólito Sedano emitido por las Comisiones Unidas relativo a la ley 3 de 3 en los precisos términos expuestos en dicho dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.** – Se aprueba por Unanimidad de votos (22 integrantes): PRIMERO: Aprobar el posicionamiento de este H. Ayuntamiento referente a la Ley 3 de 3, en los precisos términos en que fue aprobada por el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Sonora, pues es, en concordancia a los principios de derechos humanos y presunción de inocencia; y SEGUNDO: Se aprueba proponer y recomendar mediante solicitud al Congreso del Estado de Sonora, efectuar un exhorto al

Poder Judicial para que agilicen los procesos judiciales, se emitan sentencias ejemplares, se establezcan medidas cautelares que procedan sobre todo en posible comisión de delitos sexuales, promoviendo además el impartir una justicia pronta y expedita. Lo anterior en los precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Asuntos de la Mujer y de Derechos Humanos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Gracias, pidió la palabra la compañera Perlita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, quiero reconocer el esfuerzo que hemos hecho como Ayuntamiento como ediles, como municipio, al ser el primer municipio en acoger esta iniciativa desde el principio poniendo el ejemplo de los demás municipios para hacer disposiciones administrativas a nivel local que cabe mencionar que lo que votamos el día viernes el día 26 de este mes ratificamos lo que en el Congreso del Estado a su momento el día 27 de abril voto por sentencia firme, eso fue lo que votamos el día viernes aclarando pues las dos posturas lo que el día de hoy estamos votando es las disposiciones administrativas que a nivel local se estarían disponiendo para que aquellos trabajadores, empleados de confianza que deseen participar en una cuenta laboral de nuestro municipio sean aplicables dentro del marco normativo de esta Ley es decir que no sean deudores alimentarios, que no sean violentadores sexuales y que no sean violentadores intrafamiliares por sentencia firme, hay que recordar que en algunas ocasiones ya una vez cumplida la sentencia se borra el historial y pueden trabajar aquí con sentencia firme no estarían trabajando dentro de este Ayuntamiento Municipal y hay que reconocer que esto aunque no sea por vinculación a proceso es un gran logro para nuestro municipio ya que vamos avanzando en pro de los derechos de las mujeres y de los niños y en ese sentido hay que celebrarlo como municipio, no vamos a dejar de insistir y de trabajar por los derechos de las mujeres pero también hay que privilegiar los consensos de esta mesa y respetarlos y yo respeto la decisión de mis compañeros y celebro que vamos avanzando en pro de los derechos de las mujeres y de los niños de nuestra ciudad, así mismo también como presidenta de la Comisión de la Juventud es mi responsabilidad llegar con las nuevas generaciones y es por ello que en este municipio las nuevas generaciones podrán gozar de un gobierno con funcionarios públicos de mejor calidad y de mejor calidad moral, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias regidora, Martín Ortega regidor un punto general.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Si es un punto general alcalde y quiero aprovechar (se me fue Marco, a no, aquí viene ya) lo que pasa es que yo iba a proponer también basado en esta carta que recibí de un ciudadano ya pues el cabildo de participación ciudadana, celebro mucho compañero que vayas a presentar esta iniciativa en la próxima sesión ordinaria y te voy a pasar la carta para que la consideres como pues a lo mejor los primeros ciudadanos que pudiésemos recibir ya que ya que presentes el plan respetando ya que tú lo veas adelantado, pero si quiero más o menos leerles de que se trata esta carta la recibí dice Ciudadano Presidente Municipal de H. Nogales, Sonora Ingeniero Juan Francisco Gim Nogales nosotros vecinos de la Calle Reforma, colonia del Rosario nos dirigimos a usted al cuerpo colegiado de regidores y a las instancias pertinentes de Imagen Urbana, dirección de Tránsito Municipal y Servicios Públicos para que nos permitan participar en la junta de cabildo y manifestar en ella la evidente necesidad de invertir los recursos necesarios para rehabilitar los servicios de la Calle Reforma en el tramo que va de la Calle 13 de Septiembre a la entrada del boulevard Luis Donaldo Colosio, en dirección no solo al primer cuadro de la ciudad sino también en planteles educativos como la UPN, el Cetis 128, el kínder sendero, instituciones federales y municipales como GRUPO BETA, como FGR, la guardería infantil del ISSSTE, además de cuarto cementerios, el recién inaugurado Casa Ley Express dos tiendas de conveniencia sin dejar de mencionar un significativo número de comercios, florerías, tiendas de segunda, ferreterías, estéticas, recicladoras, papelerías y dos pequeños restaurantes a esto hay que añadir que es parte de la ruta 14 de transporte urbano y paso cotidiano, lo mismo de los vehículos que vienen de la garita mariposa hacia centro de la ciudad y catastro urbano hacia la misma garita mariposa, por lo anterior los vecinos de esta zona de la ciudad creemos que es de prioritario pavimentar y dotar de los servicios y señalamientos pertinentes a la calle Reforma pues es indudable su importancia presente y futura en el desarrollo armónico de H. Nogales para el transporte de personas, bienes y mercancías entre ambas ciudades de Nogales Sonora y Nogales Arizona, además de ser desde hace años junto con la calle 5 de Febrero y el Boulevard del Ensueño una de las vías de acceso más importantes desde el periférico hasta el centro de la ciudad y viceversa, incluso la calle reforma es una de las validades más transitadas por su cercanía con la garita

mariposa, el recinto fiscal y el centro de la ciudad, estamos seguros de que por todo lo anterior esta área de la ciudad en la que vivimos y hemos desarrollado a nuestras familias y actividades productivas es innegablemente candidata a ser parte integral, y aquí viene la propuesta, del plan maestro para frontera Arizona Sonora y viene aquí la dirección del transportation planning y puede ser contemplada también dentro del proyecto de modernización de infraestructura de la frontera noroeste del país y viene la dirección también aquí donde ellos nos van a explicar, así como seguramente está incluido el capítulo VII pagina 106, 108 y 109 del Plan Estatal de Desarrollo al periodo 2021-2027 agradecemos de antemano la atención a nuestra petición confiando en su sensibilidad y conocimiento de las necesidades de la comunidad Nogalense que junto con otros apoyos sociales y económicos dan vida, forma, atentamente Fernando Pedraza entonces se lo entrego al regidor Marcos para ya que una vez que tenga en visto su propuesta de cabildo abierto, del cabildo ciudadano pues podemos considerar esos ciudadanos como una primera opción para que se presente ya aquí, ya el plan y nos presenten el plan que ellos tienen, es cuanto presidente.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo no tengo lista, pero comentaba Martin que se había hecho anteriormente la otra propuesta, puedo complementar y analizar el.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Dijera el difunto haiga sido, haiga sido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos, ¿algún otro punto general?, bien, pues no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta Sesión Ordinaria siendo las 18:16 horas del día 30 de Mayo del 2023 agradeciendo a los presentes su amable asistencia y participación, muchas gracias a todos y Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 61, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Mayo del dos mil Veintitrés.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Yarelíe Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
**(Firmado)**

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 61, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Mayo del dos mil Veintitrés.